



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

OCI - CGDC No.022– 2026

Valledupar, 14 de julio de 2026

Doctor

LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES

Contralor General del Departamento del Cesar

Asunto: Informe Austeridad del Gasto Público del Segundo Trimestre del año 2026.

Respetado Contralor.

En atención a la política de austeridad y eficiencia de los recursos públicos planteada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la normatividad vigente y el Decreto 984 de 2012 *“Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998”*, en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 *“Las oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)”*, la Oficina de Control Interno presenta el informe de Austeridad del Gasto del período comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio del 2026.

Cordialmente,

EVER ANTONIO SANTANA TORRES

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Contraloría General del Departamento del Cesar



Contraloría General del
Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026

INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece que **“Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”**, el artículo 12 de la misma Ley **“Funciones de los auditores internos”**, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2. Este informe se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir a la administración de la entidad un informe trimestral. Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tiene implementados en la Contraloría General del Departamento del Cesar (CGDC), para la gestión de Austeridad de Gasto.

OBJETIVO

Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

Objetivos Específicos

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el segundo trimestre de la vigencia 2026.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución política 1.991 (Artículos 209, 339 y 346)

Decreto 984 de 2012 *“Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998”*, en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 *“Las oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)”*



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

ALCANCES

En atención a la política de austeridad y eficiencia de los recursos públicos planteada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno de la CGDC presenta el informe de Austeridad del Gasto del período comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2026, el cual evidencia el grado de cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto. Este análisis se elaboró con base en la información suministrada por la Secretaría General de la entidad.

Abarca los siguientes temas:

1. Gastos de personal.
2. Vacaciones.
3. Comisiones y viáticos
4. Servicios públicos
5. Vehículos oficiales
6. Impresos, Publicidad y Publicaciones
7. Inmuebles, Mantenimiento y Mejoras

DESARROLLO

1. GASTOS DE PERSONAL.

La planta global de personal de la CGDC, al mes de junio del año 2024 estaba conformada por 35 cargos que según su tipología están distribuidos de la siguiente manera: De periodo fijo - un (1) cargo, De libre nombramiento y remoción ocho (8) cargos, De carrera administrativa – veintiséis (26) cargos de los cuales siete (7) cargos se encuentran en provisionalidad. Según el nivel distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 1. Distribución de la Planta de Personal

NIVEL	CANTIDAD
Directivo	6
Asesor	3
Profesional	14
Técnico	3
Auxiliar Administrativo	9
Total	35

Fuente: Secretaría General – Talento Humano



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

Hasta el segundo trimestre del año 2026 por concepto de gastos de personal, la Administración de la Contraloría General del Departamento del Cesar muestra un gasto total de \$1.938.580.307, representando el 34,8% del gasto total programado.

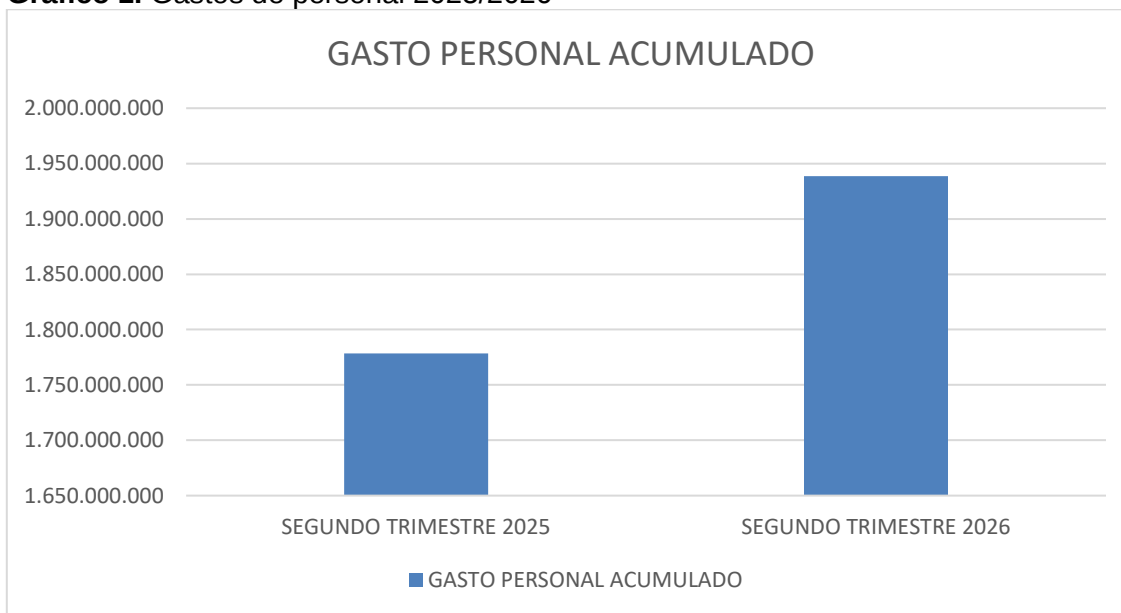
Cuadro 2. Comparativo de Gastos de Personal

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos de Personal	\$ 1.778.535.618	\$ 1.938.580.307	\$ 160.044.689	9%

Fuente: Secretaría General

En comparación con el segundo trimestre de la vigencia 2025, representa una variación relativa del 9%; es decir, una diferencia de \$ 160.044.689 pesos más.

Gráfico 1. Gastos de personal 2025/2026



Fuente: Secretaría General



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

2. VACACIONES¹

Por este concepto, la CGDC tuvo un gasto total de \$21.945.485, divididas en Indemnización Vacaciones² y Prima de vacaciones³, de la siguiente manera:

CUADRO 3. Comparativo vacaciones 2025/2026

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Indemnización Vacaciones ²	\$ 23.926.040	\$ 5.846.534	\$ -18.079.506	-75,56%
Prima de Vacaciones ³	\$ 39.920.917	\$ 16.098.951	\$ -23.821.966	-59,67%
Total	\$ 63.846.957	\$ 21.945.485	\$ -41.901.472	-65,62%

Fuente: Secretaría General

Como se puede apreciar, en comparación con el del segundo trimestre de 2025, la entidad tuvo una disminución de \$41.901.472; es decir, un 65,62% menos respecto al segundo trimestre de la vigencia anterior.

3. COMISIONES Y VIÁTICOS

Como de muestra en el siguiente cuadro, los viáticos y gastos de viaje, tuvo un aumento considerable del 22,18%, esto es \$ 31.778.988 pesos

Cuadro 4. Comparativo Comisiones y Viáticos 2025/2026

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Comisiones y Viáticos	\$ 143.263.618	\$ 175.042.606	\$ 31.778.988	22,18%

Fuente: Secretaría General

¹ El Decreto 1045 de 1978 regula las vacaciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales de los órdenes nacional y territorial.

² La indemnización de vacaciones corresponde al pago en dinero de las vacaciones de los funcionarios activos en cuyo caso no pueden ser disfrutados los días o periodos pendientes de vacaciones de los funcionarios.

³ La prima de vacaciones es una prestación social que se paga al trabajador oficial o público, junto con las vacaciones. Es una prestación contemplada en el artículo 5 del decreto 1045 de 1978.



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

No obstante, el aumento o disminución del gasto por este concepto depende de la cobertura de las auditorías en el periodo auditado.

Así mismo, el rubro ha tenido un avance del 50% de acuerdo con lo planificado para la vigencia 2026.

4. SERVICIOS PÚBLICOS

Por este concepto, la CGDC tuvo un aumento considerable del gasto correspondiente al 246.8% en comparación con el segundo trimestre de la vigencia 2025; Se debe a que la entidad está asumiendo el costo de servicio de internet, la vigencia anterior no lo hacía.

CUADRO 5. Servicios Públicos

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Servicios Públicos	\$ 1.695.981	\$ 5.881.900	\$ 4.185.919	246,8%

Fuente: Secretaría General

5. VEHÍCULOS OFICIALES

La entidad cuenta con un vehículo marca FORD, de placas OXV226, modelo 2013, asignada al despacho del señor Contralor General del Departamento del Cesar.

6. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Respecto al segundo trimestre de la vigencia 2026, la CGDC no ha adquirido compromisos presupuestales por este concepto.

7. INMUEBLES, MANTENIMIENTO Y MEJORAS

Al igual que el concepto anterior, la CGDC no ha adquirido compromisos presupuestales por este concepto.

CONCLUSIONES

Se logra concluir que, para el segundo trimestre del año 2026, la entidad presenta un comportamiento normal en la ejecución de cada uno de los conceptos referenciados en el presente informe, lo que muestra un sentido de pertenencia y el compromiso de la alta dirección y los funcionarios en la aplicación de la austeridad del gasto público, las variaciones presentadas se encuentran justificada y soportada contablemente.



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

RECOMENDACIONES

La Oficina Asesora de Control Interno recomienda continuar con las medidas adoptadas por la entidad, con el fin de controlar y minimizar el incremento de los gastos con respecto a los próximos periodos de la vigencia. Así mismo, es importante darle continuidad a la cultura del ahorro en la entidad, dentro del cual estaría la reutilización del papel, como también el apagado de los equipos de cómputo, aires acondicionados, luces, en horarios no laborales.